

DECRETO

5373

TEMUCO,

16 DIC. 2024

**VISTOS:**

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.648 del 26.12.2023

2.- El Decreto que aprueba las modificaciones al Plan de Desarrollo Comunal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.588 de fecha 21.12.2023.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 76 de fecha 05 de enero de 2024 que aprueba el Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2024.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 4372 de fecha 15 de octubre de 2024 que aprueba el programa de gastos para la realización del Segundo Festival de Luces de la Araucanía, Lumínico, Festival de Arte e Iluminación.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 4878 de fecha 15 de noviembre de 2024, que aprueba premios a las mejores propuestas en diseño de vestuario en Lumínico, Festival de las Artes e Iluminación presentadas en Pasarela Lumínico. -

6.- El Acta del Jurado de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde fueron seleccionadas las mejores propuestas de diseño. Acta que pasa a ser parte integrante del presente decreto.

7.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, durante el desarrollo del Segundo Festival de Luces de la Araucanía, Lumínico Festival de Arte e Iluminación, se efectuó una muestra de diseño de vestuario en la Pasarela Lumínico plasmada en cuatro desfiles de modas.

2.- Que, a través de esta instancia la Municipalidad toma conocimiento de las nuevas propuestas creativas de emprendedores locales, y pone en valor el producto y el turismo local.

3.- Que, Mediante el Acta del Jurado de fecha 30 de noviembre de 2024, fueron seleccionados las mejores propuestas de diseño que participaron en "Pasarela Lumínico Temuco 2024".-

**DECRETO:**

1.- Otórguense los siguientes premios a las Mejores Propuestas de Vestuario Innovación Creativa "Pasarela Lumínico Temuco 2024" a:

1. Mejor Propuesta de Vestuario Innovación Creativa Pasarela Lumínico con un premio de \$ 1.000.000.-

3033648

- HURGA representada por YARITZA PEREIRA CARRASCO RUT [REDACTED]
- 2. Mención honrosa Vestuario Innovación Creativa Pasarela Lumínico con un reconocimiento de \$ 100.000.-
- ANDREA DEL PILAR CARIMAN CARIMAN RUT [REDACTED]
- 3. Mención honrosa Vestuario Innovación Creativa Pasarela Lumínico con un reconocimiento de \$ 100.000.-
- MACARENA CARMONA TORO RUT [REDACTED]

4.- Impútese, los gastos al Centro de Costo 15.05.01, Ítem 24.01.008.002, Premios, programas y actividades del presupuesto Municipal para el año 2024 de esta Municipalidad, que por concepto de Premios asciende al monto total de \$ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos).

**REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**RICARDO TORO HERNÁNDEZ**  
ALCALDE (S)



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO



Municipalidad Temuco  
VºBº  
Asesoría Jurídica

LGR/IGC/EIG/prn

**Distribución:**

- Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Departamento Gestión de Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2152401008002
PRESUPUESTO VIGENTE	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	1.200.000
MONTO DISPONIBLE	
FECHA	305-11306-11307